



KEM/SMP/RBL/FVJ/imm

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN
DE "VESTUARIO Y CALZADO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS
DEL CREAD BELEN" ID 1831-1-L120

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000193

Temuco, 28 FEB. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º Nºs 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980 ; en el artículo 9º de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000; en la Ley Nº 19.886; de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, en la Ley Nº 21.192 DE presupuesto del sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta Nº 032/B de 19 enero 2007, que delego Facultades en Directores Regionales el Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores ; Resolución exenta Nº 028 del año 2018 de SENAME , en las Resoluciones Nº 06 y 07, de 2019 de la Contraloría General de la República ;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 140, de fecha 13 de Febrero de 2020, se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para la adquisición de "VESTUARIO Y CALZADO ESCOLAR PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL CREAD BELEN ", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1831-1-L120.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral quinto "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Directora del Cread Belen, el Jefe Técnico del Cread Belen, el Jefe Administrativo del Cread Belén, la encargada de Ropería del Cread Belen y el Encargado de adquisiciones del Cread Belen.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1831-1-L120, a los siguientes funcionarios/as del CREAD BELEN.

- **Nombre completo titular: KARINA ESPARZA MORALES**
Cargo: DIRECTORA CREAD BELEN
RUT:13.731.700-1
- **Nombre completo suplente: PAOLA VALLEJOS DE GREGORIO**
Cargo: JEFE TÉCNICO CREAD BELEN
RUT: 12.708.142-5
- **Nombre completo titular: SANDRA MONTERO PINILLA**
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO CREAD BELEN
RUT: 10.865.398-1
- **Nombre completo suplente: ISAIAS MUÑOZ JUÑOZ**
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES
RUT: 9.719.708-3
- **Nombre completo titular: ILIA NAVARRETE SANDOVAL**
Cargo: AUXILIAR ENCARGADA DE ROPERIA
RUT: 8.045.255-1
- **Nombre completo suplente: RUTH AVENDAÑO NEIRA**
Cargo: AUXILIAR ENCARGADA DE LAVANDERIA
RUT: 9.721.339-9

2.- **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LA ARAUCANÍA

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas



**LO QUE TRANSCRIBO PARA
SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATENTAMENTE A U.**